

# ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL UNIÓN POPULAR DE LANGREO

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Asociación y el consentimiento de la Junta Directiva del Unión Popular de Langreo se ha decidido colaborar con el Club basándonos en la representatividad a nivel deportivo y social que este histórico Club tiene de nuestro municipio.

"Langreanos en el Mundo" es una Asociación sin ánimo de lucro, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones el 5/9/2006 con el número 587591 e inscrita en el registro de asociaciones del Ayuntamiento de Langreo con el número 250.

El Unión Popular de Langreo es una una Sociedad Deportiva y su origen está soportado por el Histórico documento firmado en el Ayuntamiento de Langreo el 4 de julio de 1961 cuyo texto íntegro se puede ver en la dirección de Internet

<http://www.uplangreo.es/web/elclub/historia>

## Bases del convenio:

**Objetivos.** Animar a que los langreanos que residan fuera del municipio, colaboren con el Unión Popular de Langreo, como ABONADOS ESPECIALES

### 1º.- Publicación:

"Langreanos en el Mundo" publicará este convenio de forma permanente mientras tenga vigencia en su página WEB, pudiendo disponer libremente de todos los contenidos de la web del club para la difusión de los mismos. En su página WEB pondrá un banner con el escudo del Unión Popular de Langreo y un enlace a su WEB.

Podrá divulgar el contenido de este convenio de la forma que considere más conveniente.

El Unión Popular de Langreo publicará este convenio en su página WEB mientras tenga vigencia, con un Banner con el logotipo de Langreanos en el Mundo y enlace a su WEB., pudiendo divulgar su contenido de la forma que considere más conveniente para sus intereses.

### 2º.- Condiciones económicas.

El Club ha establecido un **precio de 30 euros** anuales para el abono denominado LANGREANOS EN EL MUNDO.

(actualmente la cuota de socio adulto es de 135 € anuales , 105 € jubilados)

### 3º.- Requisitos:

- Estar asociado a "Langreanos en el Mundo".
- Residir fuera del Municipio.
- Haber abonado la cantidad establecida en la forma que se estipula.

### 4º.- Derechos

- Disponer de un carné nominativo de abono denominado LANGREANOS EN EL MUNDO.

- El carné, que será personal e intransferible, le da derecho a presenciar todos los partidos que los equipos de las diferentes categorías del Club, jueguen en el Estadio Municipal de Ganzábal. (Para los medios días del club, canjear entrada en taquilla abonando 5€ como socio)

**Formalización ALTA.** Podrá hacer el pago en las siguientes Modalidades:

TRANSFERENCIA de 30 euros

CUENTA BANCO SABADELL: ES67-0081-5450-59-0001130916

**GIRO POSTAL:** De 30 euros al UNION POPULAR DE LANGREO, Estadio Municipal de Ganzábal,s/n 33930 Langreo

**DOMICILIACION BANCARIA:** Enviando datos de su cuenta y autorización al **UNION POPULAR DE LANGREO**

CORREO ELECTRÓNICO: [info@uplangreo.es](mailto:info@uplangreo.es)

**En todas las formas deberá indicarse:** Nombre y dos apellidos y en concepto:

**"Abono Langreanos en el Mundo".**

El resto de datos los facilitará al Club la Asociación "Langreanos en el Mundo", para la emisión del CARNÉ DE ABONADO que será depositado en la SEDE de Langreanos en el mundo o se enviará por correo postal si así lo solicita el abonado.

NOTA.- Para cualquier aclaración se ofrecen los teléfonos de contacto:

Oficinas U.P.Langreo 985 67 67 69

email: [info@uplangreo.es](mailto:info@uplangreo.es)

SEDE LANGREANOS EN EL MUNDO.

"Langreanos en el Mundo" Teléfono: 654 19 11 84 – 620 84 07 50

e-mail : [secretarialangreanosenelmundo@gmail.com](mailto:secretarialangreanosenelmundo@gmail.com)

Sede Social: Torre de la Quintana, Calle Jaime Alberti, s/n 33900 Ciaño Langreo-Asturias-España

En Langreo, a 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Por el Unión Popular de Langreo,  
Victor Fernández-Miranda  
Presidente

Por Langreanos en el Mundo  
Florentino Martínez Roces.- Presidente